

A NUESTROS COMPAÑEROS

El decreto de necesidad y urgencia número 297/2020, estableció el aislamiento social y obligatorio.

En su artículo 6 estableció las actividades esenciales que debían continuar con su actividad y en el punto 24 de dicho artículo estableció que el BCRA estaba facultado para determinar las actividades esenciales dentro de la actividad financiera.

En el marco de dichas facultades el BCRA dispondrá en las próximas horas la apertura para el pago de beneficios sociales exclusivamente a partir del día viernes.

Su decisión está basada en que existen jubilados que no pueden percibir su haber jubilatorio. También debido a las colas que son de público conocimiento y que han empezado a provocar desbordes, enfrentamientos, roturas de sucursales bancarias debido a la necesidad de muchos compatriotas de cobrar la asistencia que el Estado está brindando para que puedan subsistir.

Es que esta pandemia imprevista, ha venido a demostrar las limitaciones de un sistema financiero que, al no funcionar como un servicio público para toda la población, tiene una distribución física centrada en objetivos comerciales, una distribución de los medios de pago insuficiente y una baja bancarización. Y, para ser concretos, esos más de 13 millones de personas tienen en esta emergencia la necesidad de contar con efectivo para realizar sus compras, imprescindibles para subsistir, muchas veces en comercios de cercanía que no tienen las condiciones para realizar transacciones con tarjetas de débito. Es más, muchas y muchos de nuestros jubilados representan para sus familias el único ingreso fijo.

Asimismo, todos conocemos algún caso de familiares, amigos o vecinos que viven de prestar algún tipo de servicios y que hoy no pueden cumplirlo por el aislamiento, necesario que impuso la autoridad sanitaria para poder "aplanar" la curva de contagios, son ellos precisamente los que necesitan de este servicio financiero y ahí radica la necesidad y consideración de tarea esencial que seguramente ha valorado el BCRA.

En el día de hoy hemos mantenido una reunión con el Presidente del BCRA y del Banco Nación para implementar dicha tarea preservando la salud de los trabajadores bancarios y de quienes van a hacer uso de dicho servicio, ello así, queremos destacar los puntos salientes de dicha reunión:

- Las sucursales sólo se abrirán para pagar los beneficios de la seguridad social, además de realizar las tareas internas ya previstas y que se venían realizando.
- Respecto a la recepción de depósitos de grandes numerarios, los mismos, a partir de ahora, tendrán un buzón donde podrán dejarlo para que luego le sea remitida la aceptación de dicho depósito.
- Se mantendrán todas las licencias de personas de riesgo y trabajadoras o trabajadores que tengan hijos a su cuidado por la suspensión de clases, dichos trabajadores no serán parte de los equipos de trabajo.
- Se formalizará un registro de voluntarios para desarrollar esta tarea hasta el jueves en la mañana, en caso de no cubrir la dotación necesaria los bancos convocarán a los recursos mínimos indispensables para tal fin.
- Deberá proveerse a los trabajadores de todo elemento sanitario y de limpieza para poder desarrollar su tarea (alcohol en gel, guantes, etc.).
- Dentro de los locales bancarios solo podrán estar las personas con las distancias de seguridad previstas en la resolución sanitaria, es decir un número lo menor posible, el resto deberá realizar la fila fuera de la entidad bancaria.
- Una vez finalizado el horario de atención al público se orientará las filas hacia los cajeros automáticos, previo una interrupción para recargarlos.
- El pago de la AUH prevista para el día viernes englobaba en principio a 2.400.000 personas en un día.
- Dicho pago se realizará en 3 días, viernes, lunes y martes. La mayoría de los titulares de dicho beneficio tienen tarjetas de débito con lo cual no es necesario que lo hagan por caja y además el pago del día lunes estará disponible en cajero automático desde el sábado al mediodía con lo cual pueden retirarlo con anterioridad al lunes.
- Los bancos y el Gobierno realizarán una fuerte campaña para que quienes tienen la tarjeta de débito la usen en lugar de ir al banco y le den prioridad para el cobro por ventanilla a aquellos beneficiarios que no tienen su tarjeta de débito para ir al cajero automático.
- Finalmente se reclama a las autoridades nacionales y provinciales la presencia de fuerzas de seguridad pública desde el ingreso hasta el egreso de los trabajadores de los locales bancarios.

Por la sociedad, por nosotros mismos

Buenos Aires, 30 de marzo de 2020

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capoccetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe